



San Marcos

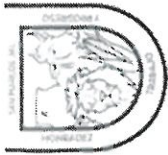
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MARCOS, JALISCO**
PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS
2021-2022

COMISIÓN	CULTURA Y TURISMO	PERMANENTE	X	TRANSITORIA
----------	-------------------	------------	---	-------------

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION	C. IRENE MONTAÑO VÁZQUEZ
-----------------------------------	--------------------------

PROGRAMA

Introducción
<p>La comisión edilicia de Cultura y Turismo del H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Jalisco para el período 2021-2022 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el de Operación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Jalisco, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.</p> <p>Marco Jurídico</p> <p>El presente instrumento de planeación tiene como fundamentos los siguientes Ordenamientos Jurídicos: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 78 al 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual especifica que son información pública fundamental de los Ayuntamientos, los programas de trabajo de la Comisión Edilicia 2021-2022 C. Irene Montaña Vázquez la comisión edilicia de Cultura y Turismo del H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Jalisco para el período 2021-2022 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el de Operación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Jalisco, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco. El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular del Estado y en la presente ley. Son obligaciones de los regidores informar al H. Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales, entre otros, el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de San Marcos, Jalisco establece la obligatoriedad de Constituir la presente Comisión Edilicia Permanente, así mismo que darle la pluralidad con la representación de las fuerzas políticas que integran el Pleno de Ayuntamiento. Así mismo en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de San Marcos, Jalisco, determina las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Cultura y Turismo.</p> <p>Objetivos Específicos y Metas</p> <p>Que los 100% de las personas del pueblo interesadas en la participación cultural y turística del municipio de San Marcos, Jalisco, se</p>



San Marcos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MARCOS, JALISCO
PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS
2021-2022

incorporen en las actividades propias de esta comisión.
Acciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. En coordinación con el área de comunicación social, impulsar el desarrollo de la cultura y el turismo en el municipio. 2. Coadyuvar con la Casa de la Cultura y en esta Comisión crear espacios culturales, artísticos con valores, respeto y responsabilidad en los estudiantes del municipio. 3. Impulsar y conservar la impartición de talleres y cursos dentro de la Casa de la Cultura a través de la constante oferta educativa cultural. 4. Realizar la gestión necesaria en las áreas correspondientes, para impulsar las actividades Culturales dentro del Municipio. 5. Apoyar e incentivar la labor de los artistas locales, fomentando su desarrollo y crecimiento.

A T E N T A M E N T E

“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”

Irene Montaña V.

C. Irene Montaña Vázquez
Presidenta de la Comisión Edilicia
de Cultura y Turismo



25/11/21
12:00
[Signature]